

CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS

Se convoca a la ciudadanía a participar en el proceso de selección de dos Representantes de la Ciudadanía, para integrar la COMISIÓN PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS, conforme lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2 y 3 de la *Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*:

1. Ser una persona domiciliada en el cantón Cuenca;
2. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;
3. Acreditar conocimientos o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad para la que aplica;
4. Demostrar participación en espacios gremiales, comunitarios, barriales, parroquiales o de servicio voluntario de interés colectivo;
5. Cumplir con los requisitos especificados en el estatuto de la empresa pública, comisión o entidad municipal para la que está aplicando.

Los documentos que avalen la formación académica; conocimiento o experiencia sobre la materia y fines de la empresa pública, comisión o entidad; y participación social de los postulantes, deberán ser presentados en **copias certificadas**, junto con la *Declaración Juramentada de no incurrir en las inhabilidades detalladas en el artículo 4 de la Ordenanza para el proceso de selección de Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias Municipales*.

El formato del oficio de postulación, y el orden en el que deberán ser presentados los documentos, podrán descargarse desde el siguiente link: <https://n9.cl/mjsw> o requerirse en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

La recepción de la documentación se realizará en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Prevención de la Corrupción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, ubicadas en la planta baja de la Alcaldía de Cuenca, intersección de las calles Simón Bolívar y Presidente Borrero (junto a la Galería de la Alcaldía), en días hábiles, en los horarios comprendidos entre las 08h00 y las 16h45. Los aspirantes podrán presentar la documentación **hasta las 16h45, del día martes 21 de enero de 2020**.

Se invita a la ciudadanía en general, a organizar una Veeduría Ciudadana que participe en la vigilancia y acompañamiento del proceso de selección convocado, para lo cual se deberá cumplir con la normativa vigente y registrarse en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Cuenca, sábado 11 de enero de 2020

Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS